

HOJA DE ENCARGO

Córdoba, _____ de _____ de _____

Por una parte, D.^a María Moreno Moreno con DNI: 30487971-E, como representante legal de la empresa Invepat Go, S.L., con NIF: B14951057 y con domicilio en Avenida Ronda de los Tejares, 27, escalera derecha, 2^a Planta. 14008. Córdoba. Y por la otra parte _____ con DNI: _____, como representante legal de la empresa _____, con NIF: _____ y con domicilio en _____ con la capacidad y legitimación que reciprocamente se reconocen, acuerdan los honorarios y aceptan las condiciones del mismo.

_____ percibirá la cantidad equivalente al 100 % de la subvención concedida en la Resolución de Concesión.

Invepat Go, S.L. percibirá la cantidad fija _____ €, por la consecución y tramitación de los expedientes correspondientes a la siguiente convocatoria:

FACTURACIÓN Y COBRO DE LOS HONORARIOS:

La forma de pago será por transferencia a favor de Invepat Go, S.L. a 15 días de factura.

El cliente cede en exclusiva a Invepat Go, S.L. la tramitación de los expedientes de la convocatoria sujeta a este contrato. Igualmente, el interlocutor entre el órgano concedente y el proyecto objeto de la convocatoria será en todo momento Invepat Go, S.L.

En todo caso, la renuncia por parte del interesado a la subvención solicitada tras la tramitación de la solicitud, así como el incumplimiento de los requisitos de la convocatoria en un momento posterior a la tramitación de la solicitud de esta, no implica la renuncia a la comisión de éxito por parte de Invepat Go, S.L., que se devengará, facturará y cobrará en el momento de la renuncia por parte del interesado. En tal caso, se tomará como referencia la cuantía de subvención solicitada para el cálculo del % de honorarios a percibir por Invepat Go, S.L.

Igualmente, en caso de que el incumplimiento expreso de alguna de las responsabilidades del cliente dé lugar a la renuncia a la subvención solicitada tras la tramitación de la solicitud, aplicará el mismo criterio anteriormente expuesto.

RESPONSABILIDADES DE INVEPAT:

- Asesoramiento y análisis de los proyectos de inversión.
- Realización de la toma de datos para la confección de las solicitudes.
- Gestión y presentación telemática de los proyectos de solicitud.
- Seguimiento de fechas y atención de requerimientos.
- Defensa de los proyectos ante el organismo para su concesión.
- Asesoramiento y tramitación en los procesos de justificación.

RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE:

- Aportación del certificado digital con todas las garantías para representar a su entidad.
- Aportación de documentación veraz de tipo mercantil, societaria, fiscal y laboral.
- Aportación de la documentación solicitada, tanto por Invepat Go, S.L. como por la entidad que concede las ayudas, en tiempo y forma en todas las fases de los proyectos (solicitud, subsanación, justificación parcial y/o justificación final).
- Conocimiento y adecuación del perfil de beneficiario a los requisitos y obligaciones establecidas en la convocatoria en todas las fases de los proyectos (solicitud, subsanación, justificación parcial y/o justificación final).
- Aceptación de las obligaciones como mercantil beneficiaria de la convocatoria.
- Ejecución satisfactoria de los gastos e inversiones expuestas en los expedientes.

NOTAS:

Toda la información confidencial del cliente, incluido el certificado digital, queda sujeta a los términos de confidencialidad de Invepat Go, S.L. Por consiguiente, se expone de manera explícita que el certificado digital únicamente se empleará para la tramitación de los expedientes de la convocatoria anteriormente recogida.

Las partes se someterán a los jueces y tribunales de Córdoba para los asuntos judiciales que surjan en relación con la interpretación y ejecución de este contrato y en señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en la fecha que figura en el encabezamiento.

Aceptación

Aceptación
INVEPAT GO SL

- La revocación de este contrato, por ambas partes, debe realizarse de forma expresa y debidamente justificado por escrito.
- El Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) no está incluido.
- La firma del presente contrato, autoriza a Invepat Go, S.L. a hacer uso del nombre del cliente en su gestión comercial.

Información básica sobre Protección de Datos de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como de la Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo, y de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que el responsable del tratamiento es Invepat Go, S.L., que dicho tratamiento se lleva a cabo para el ejercicio de la labor profesional objeto de este contrato, para la gestión contable, fiscal y administrativa y para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la empresa que puedan ser de su interés. La base legal que permite legitimar este tratamiento es la ejecución del presente contrato. Podrán comunicarse datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto de este contrato. Puede usted acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos, dirigiéndose por escrito al email general@invepat.com. Puede usted obtener información ampliada sobre protección de datos solicitándola en el email general@invepat.com.